



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

862/2004

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés educativo cultural municipal la actividad que lleva a cabo en nuestra ciudad la organización "Youth for Understanding Argentina (YFU)", delegación Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR "Joven Huésped Cultural Extranjero" a los jóvenes estudiantes extranjeros que llegan a nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR "Joven Embajador Cultural" a los jóvenes estudiantes Ushuaienses que realizan intercambio en el extranjero.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 142 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2016.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia